



Ajuntament d' Alfara del Patriarca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las nuevas medidas anunciadas por la *Generalitat Valenciana*, que entran en vigor en el día de hoy, y el descenso de las cifras de incidencia acumulada del virus Covid19 en la comarca, ofrecidas por la *Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública*.

De conformidad con el Decreto de Alcaldía de 11 de enero de 2021 de suspensión de actividades por la alta incidencia acumulada por Covis19 en la comarca.

De conformidad con las atribuciones que legalmente tiene establecidas esta Alcaldía, en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

A la vista de los antecedentes manifestados,

RESUELVO:

PRIMERO.- Derogar el Decreto de Alcaldía de 11 de enero de 2021, por el que se suspendían de forma temporal las actividades de las escuelas deportivas municipales y de los clubes deportivos que realizan su actividad en instalaciones públicas municipales, desarrolladas y/o promovidas por el Ayuntamiento de Alfara del Patriarca, o que se celebran en instalaciones públicas municipales. Dichas actividades deberán cumplir la normativa y protocolos vigentes.

SEGUNDO.- Ordenar la apertura de parques y jardines, incluidas las zonas de juegos infantiles en vía pública tras la derogación, por el presente, del Decreto de Alcaldía que ordenaba su cierre.

TERCERO.- Dar publicidad a la presente Resolución a través de las redes de comunicación social, para su máxima difusión y conocimiento entre la población del municipio.

CUARTO.- Comunicar la presente Resolución a las escuelas y clubes deportivos.





Ajuntament d' Alfara del Patriarca

QUINTO.- Ordenar la entrada en vigor de la presente Resolución en el momento de la firma de ésta, a fecha de hoy, uno de marzo de 2021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

